

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Muerto del Almorzo de veinte y dos maravedis en Arrova de vino, p. el mes corriente, mediante a haver cesado en fin el anterior. Y

entendido p. esta Ciudad: Acuerda: Que luego que haya fondos del Impuesto nuevamente sobre las Casas p. el Alumbrado, de q. dimana dho. Crédito se le reintegrara al suplicante de la

Suma q. reclama

tienda de vino una Instancia de D. Salvador Vila de Lencera

San, en solicitud de q. se le conceda permiso para habitar su tienda de Lencera, y otros generos en la Calle mayor de esta Ciudad. Y

entendido: Acuerda: Concede al suplicante el permiso y licencia q. pretende

Y. No. 2. vino una instancia de D. Maria Sanchez pas.

En solicitud de q. se le conceda abrir tienda de Sopas en Corte. Y entendido p. esta Ciudad:

Acuerda: Concede a la suudicha el permiso y licencia q. pretende

Estado del vino el estado del Porto de fha de este

